CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

Bogota.D.C. Septiembre 4 de 2024.

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FAC
BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA
Ciudad

El suscrito, **DAVID OLARTE ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.856.746 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA. con NIT 830.079.122-1,** certifico que de acuerdo con la auditoria que he efectuado y la verificación del pago efectuado por esta compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales – ARP-, Caja de compensación Familiar instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, certifico que si ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso citado en el asunto, con el pago de tales aportes.



COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA
Nit. 830.079.122-1
DAVID OLARTE ESCOBAR
C.C. 79.856.746 de Bogotá
Representante Legal
Carrera 9 No. 12B-57 Oficina 406
Teléfono – Fax : 281 5353 – 566 7116-3107591079
Mail: servicios@colombianadetelefonos.com
Bogotá